



## Editorial

# El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación en 2015

Queridos Socios,

En este año 2015 nos encontramos en el ecuador del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Tras un primer año 2013 muy complicado, con fuertes retrasos en las convocatorias de proyectos y en la resolución de las mismas, comenzamos poco a poco a acercarnos a las fechas habituales de trabajo y esperamos que la última convocatoria de este Plan Estatal, la de 2016, sea ya una convocatoria regular, que se publique a principios de 2016 y se resuelva a lo largo del año. Esta vuelta a la normalidad permitirá que los proyectos ya no sufran retrasos en su inicio de ejecución y se retomen los ciclos habituales de solicitud-desarrollo de proyecto. Sin embargo, hay que destacar que gracias al esfuerzo y paciencia de todos hemos conseguido, no sin dificultades, una continuidad anual en las convocatorias de proyectos en la que muchos no creían y algunos todavía no se creen, a tenor de algunas publicaciones en prensa. Quiero aprovechar para agradecer a toda la comunidad científica el esfuerzo realizado, especialmente a los evaluadores de proyectos, a los gestores de programa y a los equipos de coordinación de la ANEP, ya que han tenido que trabajar de manera continua y casi sin descanso entre unas convocatorias y otras. Sin su confianza y trabajo la recuperación de la normalidad temporal de las convocatorias del Plan Estatal no habría sido posible.

El Plan Estatal 2013-2013 trajo consigo un cambio en la filosofía y orientación de la investigación esperada en los proyectos. En 2013 realizamos la transición desde aquellos proyectos de *investigación fundamental no orientada* del Plan Nacional anterior a las dos convocatorias actuales, la que llamamos coloquialmente de “Excelencia” con proyectos de dinámica *bottom-up* y la convocatoria “Retos investigación” en la que se financian proyectos de investigación orientada a la solución de los ocho retos de la sociedad identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación desde cualquier perspectiva, tanto disciplinar como multi o transdisciplinar. No debemos tampoco olvidar la convocatoria de “Retos colaboración”, los anteriores INNPACTO, que promueven la colaboración público-privada orientada también a los mismos ocho retos de la sociedad. Aunque aún es pronto para conocer el impacto de estas convocatorias ya que los

primeros proyectos financiados en ellas todavía no han concluido, algunos datos nos hacen ser optimistas. Por ejemplo, el éxito obtenido por la comunidad científica y las empresas españolas, fundamentalmente las PYMEs, en las primeras convocatorias de H2020 sitúan a España rozando el cuarto lugar en retornos de los países de la UE-28. Este éxito debido, sin duda, a la capacidad nuestros investigadores y empresas para hacer investigación de calidad, nos lleva también a pensar que el diseño de la Estrategia Española, perfectamente alineada con Horizonte 2020, y las medidas de dinamización puestas en marcha desde la Secretaría de Estado (acciones de dinamización “redes y gestores”, “Europa investigación” y “Europa Excelencia”) y CDTI han contribuido también a un mejor entendimiento y gestión de los proyectos europeos.

Cuando este editorial vea la luz, las convocatoria 2014 de proyectos de investigación y de proyectos Explora estarán a punto de resolverse. En el primer caso, incluyendo la convocatoria de Proyectos para Jóvenes sin vinculación (ambas del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad), la resolución se ha producido en un tiempo más corto de lo habitual, gracias al esfuerzo de toda la comunidad científica que ha evaluado los proyectos en un tiempo récord. Las financiación recibida por los proyectos 2014 será algo superior a la de 2013 año en que se financiaron 2.942 proyectos (53,6% de los solicitados) con 341 M€ (37,7% de la financiación solicitada). En 2014, las convocatorias de “Excelencia” y “Retos Investigación” financiarán 2.586 proyectos (55,4%) con 330,9 M€ (37,2%) a los que hay que sumar los 100 proyectos para jóvenes sin vinculación que conllevan una financiación 19 M€, lo que nos lleva a una financiación global en 2014 de prácticamente 350 M€. Hay que entender que los proyectos para jóvenes sin vinculación son análogos a los proyectos “Retos Investigación” con la única salvedad de que van específicamente dirigidos a jóvenes investigadores cuyos contratos finalizan en un corto plazo, con el claro objetivo de promover la retención de nuestro talento investigador joven.

Las convocatorias de proyectos de investigación 2015 serán análogas a las de 2014, es decir, tendremos 3 convocatorias: proyectos de “excelencia”, proyectos “Retos investigación” y proyectos para jóvenes sin vinculación (JIN). La primera de las convocatorias tendrá una financiación máxima de 125,5 M€,

mientras que “Retos Investigación” y “JIN” tendrán 243,9 M€ y 20 M€, respectivamente.

Los cambios más destacados en estas convocatorias son el reconocimiento de las interrupciones por maternidad o paternidad, enfermedad o cuidado de dependientes en el caso de los proyectos de tipo “A” y proyectos “JIN”, que son aquellos destinados a jóvenes investigadores, con o sin vinculación, y que marcan, por tanto, condiciones temporales en función de la fecha de la lectura de la tesis doctoral.

Los modelos para la presentación de la memoria técnica y del curriculum vitae abreviado (CVA), que tanta polémica han levantado en la convocatoria 2014, seguirán siendo igual de precisos y las convocatorias igual de estrictas en lo referente a la presentación de dichos documentos en los formatos establecidos. La indiscutible condición de concurrencia competitiva establecida por lógica en las convocatorias implica un único plazo de solicitud que debe ser igual, y en las mismas condiciones, para todos los solicitantes. La documentación técnica, sujeta a valoración científica, debe contener y tener las mismas condiciones para todos los solicitantes y no debe poder ser modificada posteriormente en, por ejemplo, un trámite de subsanación lo que en la práctica supondría la apertura de un segundo plazo de solicitud únicamente para aquellos solicitantes que no hubieran cumplido las condiciones exigidas en el primer plazo.

Quiero referirme en este editorial también a otras convocatorias incluidas en el Plan Estatal, algunas de las cuales son nuevas actuaciones y otras continuidad de las ya existentes en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2012: Las convocatorias del Programa Estatal del Fomento de Talento y su Empleabilidad. El Plan Estatal incluye las convocatorias de contratos predoctorales (las antiguas FPI) y las convocatorias de los programas “Ramón y Cajal”; “Juan de la Cierva” –formación e incorporación-; “Torres Quevedo”; contratos para técnicos de apoyo y doctorado industrial.

Durante 2014 se introdujeron algunas modificaciones en los contratos predoctorales, la más importante el establecimiento de un “Periodo de Orientación Postdoctoral (POP)” que permitirá a aquellos estudiantes de doctorado que finalicen su tesis doctoral en los primeros 36 meses de contrato acceder a un contrato postdoctoral de un año de duración como continuación a su formación predoctoral. Aquellos estudiantes que no accedan al POP debido a que necesiten el cuarto año para su formación podrán continuar con su contrato predoctoral. Otra modificación en la convocatoria 2014 fue incorporar una dotación de 1.500 € por contrato para el pago de las tasas universitarias de estudio de doctorado. En 2015 se introduce una nueva modificación ya que las ayudas incorporan, además, una dotación para movilidad de 4.750 € por contrato. Esta financiación está destinada a estancias breves en centros extranjeros o nacionales de prestigio que contribuyan a la formación estudiante predoctoral. La incorporación de la dotación de movilidad permitirá, con el tiempo, eliminar la convocatoria independiente de movilidad, la conocida como “estancias breves”, una vez que se complete el ciclo de los contratos predoctorales de convocatorias anteriores que no llevaban la dotación de movilidad incluida. Esta modificación

redunda en la simplificación de convocatorias y en su gestión y seguimiento. La convocatoria de contratos predoctorales, publicada en junio de 2015, se resolverá antes de fin de año.

Las ayudas para los doctorados industriales, convocadas por primera vez en 2014, son una actuación sintonizada con los principios de formación doctoral innovadora desarrollados por la Comisión Europea y se enmarcan en una investigación de calidad para doctorandos en un entorno de trabajo en el sector privado atractivo, multidisciplinar y sostenible. Los Doctorados Industriales se constituyen además como un paso previo en la consolidación de doctores en empresas, teniendo una vía de continuidad y estabilización con las propias ayudas Torres Quevedo. Por ello, estas ayudas tienen como objetivo la formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de investigadores en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se puede ejecutar en su totalidad en la empresa o en colaboración entre la empresa y otra entidad, pública o privada. Las condiciones de estas ayudas responden también a un esquema “3+1” ya que, aunque tienen una duración de cuatro años, la obtención del grado de doctor deberá tener lugar, de manera general, durante las tres primeras anualidades de la ayuda. A partir de la obtención del grado de doctor, el investigador realizará actividades de investigación dentro del proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental propuesto por la empresa que le permitan desarrollar un periodo de perfeccionamiento postdoctoral. Al igual que los contratos predoctorales en el sector público, estas ayudas también incluyen la ayuda para pago de tasas y movilidad.

Las convocatorias de doctorados industriales y el resto de las convocatorias de recursos humanos se publicarán previsiblemente en octubre de 2015.

Quiero finalizar agradeciendo a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio la oportunidad que este editorial ofrece para informar acerca de algunas de las convocatorias del PE previstas en 2015 y reiterando el agradecimiento por el esfuerzo y paciencia de todos nuestros investigadores y agentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación. Esperamos que tras dos años de incertidumbres y sinsabores, los dos últimos años del PE sean mucho más estables, con crecimientos, aunque ligeros, en la financiación. La creación, esperamos que inminente, de la Agencia Estatal de Investigación permitirá mejoras en la simplificación y previsibilidad de la tramitación de las convocatorias del actual Plan Estatal y del futuro PE 2017-2020.

**Marina Villegas**

Directora general de investigación científica y técnica MINECO